MUDARSE A ESPAÑA DESDE EL REINO UNIDO

Tu lista de comprobación para 2027

Una lista práctica e imprimible para ciudadanos británicos que planean mudarse a España. Marca los pasos que correspondan a tu situación y utiliza las páginas específicas de cada visado para preparar tu procedimiento de extranjería.

Traslado previsto: _____ Fecha objetivo: _____

Motivo del traslado: [ ] Jubilación [ ] Teletrabajo [ ] Empleo en España [ ] Estudios [ ] Familia

01 Elige la vía de inmigración adecuada

- ☐ Identifica la actividad que tienes prevista en España: jubilación, teletrabajo, empleo, estudios o reunirte con familiares.
- ☐ Comprueba si ya tienes derechos de residencia en España o si estás amparado por el Acuerdo de Retirada del Brexit.
- ☐ Conoce el límite general de estancia de 90 días en un periodo de 180 días en el espacio Schengen; una estancia como visitante no equivale a un permiso para trasladarte a vivir a España.
- ☐ Revisa los requisitos de acceso, las actividades permitidas y el lugar de presentación de la solicitud de la vía elegida.
- ☐ Confirma los requisitos vigentes con la autoridad española competente antes de pagar documentos o viajes.

02 Prepara tus documentos del Reino Unido

- ☐ Comprueba la vigencia del pasaporte y las páginas en blanco disponibles para el trámite de visado correspondiente.
- ☐ Reúne los justificantes de domicilio en el Reino Unido y de demarcación consular cuando se exijan.
- ☐ Identifica qué certificado de antecedentes penales (por ejemplo, ACRO), certificados médicos y documentos del Registro Civil exige tu vía.
- ☐ Planifica las apostillas y traducciones juradas de los documentos que las necesiten.
- ☐ Comprueba las fechas de expedición admitidas y los plazos de validez antes de solicitar los certificados.
- ☐ Prepara documentación económica, laboral o de matrícula académica clara y coherente, según corresponda.
- ☐ Confirma las tasas de solicitud vigentes, el procedimiento de cita y los medios de pago.

03 Prepara tu llegada

- ☐ Elabora un presupuesto realista para la vivienda y decide si alquilarás al principio o buscarás alojamiento a más largo plazo.
- ☐ Revisa la cobertura sanitaria y si en tu caso corresponde un seguro privado, la cobertura de la Seguridad Social o un formulario S1.
- ☐ Planifica la cita para la TIE, el empadronamiento y los demás trámites posteriores a la llegada que correspondan.
- ☐ Antes del traslado, revisa las posibles implicaciones para la residencia fiscal y la Seguridad Social en el Reino Unido y España.
- ☐ Comprueba los requisitos sobre permiso de conducir, importación de vehículos, escolarización y viajes con mascotas, si procede.

Importante: esta lista sirve para planificar el traslado, no para determinar si cumples los requisitos legales. Los requisitos de extranjería pueden cambiar antes de 2027 o durante ese año.

ELIGE TU VÍA DE VISADO

Documentación según el visado

Completa únicamente los apartados correspondientes a la vía que tienes prevista. La documentación justificativa concreta depende del procedimiento de extranjería español aplicable.

A Visado de residencia no lucrativa: jubilación o vida sin trabajar

- ☐ Confirma que no realizarás un trabajo por cuenta ajena ni una actividad profesional desde España.
- ☐ Comprueba el umbral económico vigente, normalmente vinculado al IPREM, para el solicitante principal y las personas a cargo.
- ☐ Prepara justificantes admitidos de pensiones, ahorros u otros medios económicos que cumplan los requisitos.
- ☐ Comprueba qué seguro médico o justificante de cobertura sanitaria admitida exige el consulado.
- ☐ Reúne los documentos de antecedentes penales, médicos y de estado civil que correspondan.
- ☐ Revisa las condiciones de renovación y residencia antes de comprometerte con un traslado permanente.

B Visado para nómadas digitales: teletrabajo internacional admisible

- ☐ Comprueba si tu trabajo por cuenta ajena o tu actividad por cuenta propia cumplen los requisitos del teletrabajo internacional.
- ☐ Obtén los contratos con la empresa o los clientes y los justificantes de actividad empresarial que se exijan.
- ☐ Prepara los justificantes de titulación o de experiencia profesional que cumplan los requisitos.
- ☐ Confirma las normas sobre salario o recursos económicos aplicables en el momento de presentar la solicitud.
- ☐ Resuelve los requisitos documentales de Seguridad Social y cobertura sanitaria que correspondan.
- ☐ Comprueba el procedimiento adecuado: visado consular o solicitud desde España, si cumples los requisitos para ello.

C Empleo en una empresa española

- ☐ Confirma que la empresa y el puesto cumplen los requisitos de la vía de autorización de trabajo elegida.
- ☐ Coordina la intervención de la empresa en la solicitud o la autorización previa, si es necesaria.
- ☐ Prepara el contrato de trabajo, las titulaciones profesionales y los documentos personales exigidos.
- ☐ Comprueba si corresponde la vía de profesionales altamente cualificados u otra vía especializada.
- ☐ No empieces a trabajar hasta contar con la autorización legal necesaria.

ESTUDIOS, FAMILIA Y TRÁMITES POSTERIORES

Completa tu plan de traslado

Utiliza esta página para completar tu lista personal y llevar el control de los pasos posteriores a la aprobación de tu visado o autorización.

D Visado o autorización de estancia por estudios

- ☐ Confirma que el curso y el centro cumplen los requisitos de la categoría de estudios correspondiente.
- ☐ Obtén los documentos de matrícula o admisión exigidos.
- ☐ Prepara los justificantes de recursos suficientes y de cobertura sanitaria adecuada.
- ☐ Comprueba si tu autorización concreta permite trabajar y en qué condiciones.
- ☐ Confirma los requisitos sobre plazos y lugar de presentación de la solicitud.

E Traslado con cónyuge, pareja o hijos

- ☐ Determina si la familia presentará la solicitud conjuntamente o mediante un procedimiento independiente de residencia por motivos familiares.
- ☐ Comprueba la nacionalidad, la situación administrativa, la edad y el cumplimiento de los requisitos de cada familiar.
- ☐ Reúne los certificados de nacimiento, matrimonio o los justificantes de una relación de pareja admitida, según corresponda.
- ☐ Gestiona las apostillas y traducciones de los documentos familiares cuando se exijan.
- ☐ Prepara los justificantes adicionales de recursos económicos, alojamiento o cobertura sanitaria que correspondan.
- ☐ Infórmate sobre los colegios, el cuidado de los hijos y las inscripciones locales necesarias.

Tras la resolución

- ☐ Conserva copias de la resolución de extranjería, el visado y la documentación justificativa.
- ☐ Reserva el viaje dentro de las fechas y condiciones del visado o de la autorización.
- ☐ Completa los trámites de la tarjeta de residencia y las inscripciones que correspondan.
- ☐ Revisa tu situación fiscal, las gestiones bancarias, la asistencia sanitaria y otras obligaciones periódicas.
- ☐ Anota las fechas de caducidad y programa recordatorios para las renovaciones y los demás plazos legales.

Preguntas para comentar con tu abogado

1. _____

2. _____

3. _____

REFERENCIAS ÚTILES

Recursos oficiales y próximos pasos

Consulta primero la información oficial y acude a un profesional cualificado en extranjería para recibir asesoramiento sobre tus circunstancias particulares.

Gobierno británico: vivir en España
https://www.gov.uk/guidance/living-in-spain

Gobierno británico: viajar a la UE y al espacio Schengen
https://www.gov.uk/travel-to-eu-schengen-area

Consulado de España en Londres: servicios consulares
https://www.exteriores.gob.es/Consulados/londres/en/ServiciosConsulares/Paginas/inicio.aspx

Consulado de España en Londres: visado de residencia no lucrativa
https://www.exteriores.gob.es/Consulados/londres/en/ServiciosConsulares/Paginas/Consular/Visado-de-residencia-no-lucrativa.aspx

Comisión Europea: calculadora de estancias cortas en Schengen
https://home-affairs.ec.europa.eu/policies/schengen/border-crossing/short-stay-calculator_en

¿Necesitas ayuda para elegir el visado adecuado?

Díaz & Associates asesora a residentes del Reino Unido sobre las opciones de extranjería y residencia en España. Consulta el servicio correspondiente antes de iniciar una solicitud.

Visado de residencia no lucrativa →

Visado para nómadas digitales →

Visado de trabajo →

Visado de estudios →

Abogados de extranjería →

Nota de publicación: elaborado en octubre de 2026 para personas que prevén trasladarse en 2027. Este documento tiene carácter informativo y no garantiza la concesión de un visado ni de una autorización de residencia. Comprueba los requisitos oficiales más recientes antes de presentar la solicitud.